

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NURLOC S.A.

En la ciudad de SALINAS, a los veinte y tres días del mes de abril de año dos mil diecisiete, a las diez horas quince minutos, en fa oficina ubicada en la CIUADELA Miramar, Kilometro 6.5 de la vía La Libertad-Punta Carnero en el sitio denominado PUERTO DE LA FE, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía de dominada NURLOC S.A.: la señorita GERMANIA MARIA AUXILIADORA NAVAS SUAREZ, propietaria de 1584 acciones; y el señor MANUEL ENRIQUEZ RODRÍGUEZ MENDO propietario de 16 acciones. Todas las acciones de propiedad de los accionistas pre entes son ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor Nominal de UN DÓLAR d los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y representan la totalidad del capital suscrito y gado de la compañía NURLOC S.A., que asciende a la suma de mil seiscientos dólares. Antes de iniciar la sesión se la GERENTE - SECRETARIA se procede a leer la carta de excusa del Presidente de la Compañía SOLEDAD DEL MAR CASTRO MORAN, quien por encontrarse en el extranjero no puede estar presente . Los accionistas resuelven que presida la sesión el señor MANUEL ENRIQUEZ RODRIGUEZ MENDOZA quien preside la sesión la y actúa como secretaria la GERENTE señorita GERMANIA MARIA AUXILIADORA NAVAS SUAREZ, acto seguido la secretaria de la junta procedió a constatar que existía el quórum estatutario y elabora la lista de asistentes, por lo que estando representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía NURLOC S.A., sugirió sin necesidad de convocatoria previa constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías lo cual fue aceptado por unanimidad de los accionistas estando también de acuerdo que la Junta resuelva sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente. 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y así como el Estado de Pérdidas V Ganancias con sus respectivos anexos. 3 - Designación de Comisarios Principal V Suplente de la Compañía así como el establecimiento de sus honorarios. 4.- Resolver sobre la Disolución Anticipada de la Compañía Nurloc S.A. El Presidente de la sesión solicita que la secretaria proceda a leer el informe presentado por el Gerente, que en el presente caso la Gerente de la Compañía es también secretaria de la Junta. Leído el Informe es aprobado por unanimidad. Con relación al segundo punto del orden del día se procede a la revisión del Balance el mismo que es aprobado por los accionistas, quienes también lo hacen del Estado de Pérdidas y ganancias por unanimidad. Con relación al tercer punto del orden del día, la Gerente señorita GERMANIA MARIA AUXILIADORA NAVAS SUAREZ propone que se ratifiquen como Comisarios principal y suplente de la compañía a los Abogados HENRY MARCELO MENDEZ CEDEÑO y AB JANETTE MOREIRA GONZALEZ, con el honorario que se establece en la Ley. Con relación al cuarto punto del orden del día la Gerente manifiesta que no existe interés en continuar con las actividades de la compañía NURLOC S.A., por razones estrictamente económicas por lo que solicita se proceda a disolverla anticipadamente. Luego a su liquidación y cancelación, por las razones antes expuestas.

Después de algunas deliberaciones por unanimidad se resuelve disolver anticipadamente a la compañía NURLOC S.A., igualmente la Junta por unanimidad resuelve designar a la Gerente señorita GERMANIA MARIA AUXILIADORA NAVAS SUAREZ para que proceda con los trámites de DISOLUCIÓN con las más amplias atribuciones en el ejercicio de su cargo.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de esta acta. Concluido el mismo se reinstala la sesión con todos los concurrentes, quienes para constancia la firman en unidad de acto con lo cual se da terminada la sesión a las 12HORAS.


MANUEL ENRIQUEZ RODRIGUEZ MENDOZA
ACCIONISTA – PRESIDENTE DE LA SESION


GERMANIA MARIA AUXILIADORA NAVAS SUAREZ
ACCIONISTA SEGRETERARIA - GERENTE